

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 28-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: IBÁÑEZ GARCIA, REBECA JUDITH

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 6.0

Curso : Cuatrimestre :

OBJETIVOS

Conocimiento del régimen jurídico básico de la fiscalidad de la empresa, con especial atención a los gravámenes que inciden sobre perceptores de rendimientos del trabajo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Visión panorámica del sistema tributario español con especial atención en los gravámenes que inciden en los perceptores de rendimientos del trabajo y en las actividades empresariales. Imposición directa: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (especial atención a los rendimientos del trabajo y a los deberes de retener y realizar ingresos a cuenta que incumben a los empresarios); Impuesto sobre Sociedades (régimen general y regímenes especiales, en particular el régimen de las pequeñas y medianas empresas) Impuesto sobre Sucesiones e Impuesto sobre el Patrimonio. Imposición indirecta: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales e Impuesto sobre el Valor Añadido (régimen general y regímenes especiales). Impuestos Locales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La metodología de enseñanza se fundamenta en los siguientes instrumentos de aprendizaje: las clases teóricas o lecciones magistrales, las clases prácticas, la discusión de documentos de trabajo (legislativos, jurisprudenciales o doctrinales) y los debates dirigidos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación continua será el resultado de la aplicación de los siguientes sistemas de evaluación:

- a) Participación en la resolución de casos prácticos durante el desarrollo de las clases (20%)
 - b) Dos exámenes parciales desarrollados a lo largo del curso cuya fecha se anunciará con antelación (80%)
- La calificación de evaluación continua tendrá un peso global del 40% sobre la nota final.

El examen final (60%) consistirá en una prueba de carácter práctico en la que el alumno podrá disponer de la normativa.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40